

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE CONCESIONES MINERA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través de su personal de La Subdirección y Gestión Ambiental, realiza la inspección y revisa los estudios de impacto ambiental y plan de manejo Ambiental previo a emitir la licencia ambiental para las concesiones mineras para la explotación de áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Este servicio es brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía del cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PARA AUDITORIAS AMBIENTALES 1. Formulario Solicitudes Varias Alcaldía 2. Oficio dirigido al señor Alcalde 3. Presentación de términos de referencia
¿Cómo hago el trámite?	1. Usuario se registra en el SUIA 2. Registro de información Preliminar (Ex ante - Ex post) 3. Pago de tasas por revisión y pronunciamiento del EIA 4. Ingreso en plataforma del (EIA) 5. Revisión de Técnicos SUIA del EIA 6. Revisión de Técnicos SUIA del EIA. 7. Pronunciamiento (FAVORABLE/NO FAVORABLE) del EIA 8. Proceso de Participación Ciudadana: - Revisión y Control del Pago del facilitador al MAATE. - Designación del facilitador. - Visita previa (En territorio). - Revisión del informe de la visita previa.

- Informe de planificación (cronograma) del proceso de PPC.
 - Difusión e invitación al PPC.
 - Proceso de PPC.
 - Presentación y revisión del informe del PPC.
 - Informe de Sistematización
9. Incorporación de opiniones y observaciones emitidas en el PPC al EIA
 10. Revisión y Pronunciamiento del EIA
 11. Revisión y Pronunciamiento por parte de la AAAR hacia el proponente.
 12. Registro y Validación de pagos.
 13. Registro y validación de polizas
 14. Elaboración de Resolución - Licencia Ambiental
 15. Revisión y pronunciamiento por parte de la AAAR hacia el proponente.

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

AAAR: Autoridad Ambiental Aplicación Responsable

PPC: Proceso de Participación Ciudadana

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

3,00 de Formulario Solicitud Varias Alcaldía.
12,00 de Formulario Uso de Suelo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza para la acreditación como autoridad ambiental para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y petros en Santo Domingo.](#) Art. 2, 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental
Correo Electrónico: direccion.saneamientoambiental@santodomingo.gob.ec
Teléfono: (02) 3836320 5046 5047

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	08	0	3
2023	07	0	6
2023	06	0	4
2023	05	0	3
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	2
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	4
2022	08	0	1
2022	07	0	4
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0